



CONVENIO 03/2015

CASA DE DESCANSO " SALVADOR PADILLA DE LA MORA "

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y/O VOLUNTADES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL L DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR CONDUCTO DE LOS CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS, LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO, ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA, EN SUS RESPECTIVOS CARÁCTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LOS CC. FERNANDO TORES VACA, MA. GUADALUPE GARCÍA BARAJAS Y JOSÉ ARTURO ÁLVAREZ TORRES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, TESORERA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CASA DE DESCANSO PARA ANCIANOS DESAMPARADOS, A.C."SALVADOR PADILLA DE LA MORA" EL CUAL SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:

I.1 DECLARA EL H. AYUNTAMIENTO SER UNA ENTIDAD DE GOBIERNO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, RECONOCIDA POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA PARTICULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO POR LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE RAMÓN CORONA NO. 32, DE LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PMT8711016X7.

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx





1.2 DENTRO DE SUS OBJETIVOS SE ENCUENTRA EL "BRINDAR APOYO A LA ASISTENCIA SOCIAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

1.3 SEÑALA COMO SU DOMICILIO CONVENCIONAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 32 DE LA CALLE RAMÓN CORONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 49650 EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

11.- DECLARA LA "CASA DE DESCANSO PARA ANCIANOS DESAMPARADOS, A.C. "SALVADOR PADILLA DE LA MORA" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:

I.1. ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL, ESTABLECIDA MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 17887, DE FECHA 11 ONCE DE OCTUBRE DE 1999 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

I.2. QUE TIENE COMO DOMICILIO LA CALLE AVENIDA JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ NO. 1375 DE ESTA CIUDAD, Y QUE LOS CC. FERNANDO TORRES VACA, MA. GUADALUPE GARCIA BARAJAS Y JOSÉ ARTURO ALVAREZ TORRES, ACREDITAN SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9921 NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO DE FECHA 21 VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL 2012 DOS MIL DOCE ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NO. 2 LIC. JULIO ORTEGA SANDOVAL DE ESTA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

EN MÉRITO DE LOS RAZONAMIENTOS Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS ANTES EXPUUESTOS "EL AYUNTAMIENTO" Y LA CASA DE DESCANSO PARA ANCIANO DESAMPARADOS, A.C. "SALVADOR PADILLA DE LA MORA" EN ADELANTE DENOMINADOS CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", ACUERDAN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

Doña Alvaro

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



1.2 DENTRO DE SUS OBJETIVOS SE ENCUENTRA EL "BRINDAR APOYO A LA ASISTENCIA SOCIAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

1.3 SEÑALA COMO SU DOMICILIO CONVENCIONAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 32 DE LA CALLE RAMÓN CORONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 49650 EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

11.- DECLARA LA "CASA DE DESCANSO PARA ANCIANOS DESAMPARADOS, A.C. "SALVADOR PADILLA DE LA MORA" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:

II.1. ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL, ESTABLECIDA MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 17887, DE FECHA 11 ONCE DE OCTUBRE DE 1999 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

II.2. QUE TIENE COMO DOMICILIO LA CALLE AVENIDA JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ NO. 1375 DE ESTA CIUDAD, Y QUE LOS CC. **FERNANDO TORRES VACA, MA. GUADALUPE GARCIA BARAJAS Y JOSÉ ARTURO ALVAREZ TORRES,** ACREDITAN SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9921 NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO DE FECHA 21 VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL 2012 DOS MIL DOCE ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NO. 2 LIC. JULIO ORTEGA SANDOVAL DE ESTA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

EN MÉRITO DE LOS RAZONAMIENTOS Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS ANTES EXPUESTOS "EL AYUNTAMIENTO" Y LA CASA DE DESCANSO PARA ANCIANO DESAMPARADOS, A.C. "SALVADOR PADILLA DE LA MORA" EN ADELANTE DENOMINADOS CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", ACUERDAN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y/O VOLUNTADES TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN Y/O VOLUNTAD PARA QUE A TRAVÉS DE LA CASA DE DESCANSO PARA ANCIANOS DESAMPARADOS, A.C., "SALVADOR PADILLA DE LA MORA" LOS CC. FERNANDO VACA TORRES, MA. GUADALUPE GARCÍA BARAJAS Y JOSÉ ARTURO ÁLVAREZ TORRES, APLIQUEN ACCIONES PARA LA ASISTENCIA SOCIAL EN BENEFICIO DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS. EL CUAL FUE APROBADO PARA SU RATIFICACIÓN EN LA ACTA NUMERO 4 DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON FECHA 03 TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, DANDO UN SUBSIDIO DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.

SEGUNDA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A CANALIZAR DICHOS APOYOS A TRAVÉS DE SU REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL.

TERCERA.- "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A:

A).- PROMOVER PERMANENTEMENTE LA ASISTENCIA A ANCIANOS DESAMPARADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS IMPLANTADOS PARA FAVORECER A LOS QUE MENOS TIENEN.

B).- PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" NOMBRA CON ESTA COMISIÓN A LA LIC. SOFIA ÁLVAREZ URBANO COMO REGIDORA ENCARGADA Y QUIEN TENDRÁ LA COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

Sofia Alvarez

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]





CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y/O VOLUNTADES TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN Y/O VOLUNTAD PARA QUE A TRAVÉS DE LA CASA DE DESCANSO PARA ANCIANOS DESAMPARADOS, A.C., "SALVADOR PADILLA DE LA MORA" LOS CC. FERNANDO VACA TORRES, MA.GUADALUPE GARCÍA BARAJAS Y JOSÉ ARTURO ÁLVAREZ TORRES, APLIQUEN ACCIONES PARA LA ASISTENCIA SOCIAL EN BENEFICIO DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS. EL CUAL FUE APROBADO PARA SU RATIFICACIÓN EN LA ACTA NUMERO 4 DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON FECHA 03 TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, DANDO UN SUBSIDIO DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.

SEGUNDA.- "EL AYUNTAMIENTO " SE COMPROMETE A CANALIZAR DICHOS APOYOS A TRAVÉS DE SU REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL.

TERCERA.- "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A:

A).- PROMOVER PERMANENTEMENTE LA ASISTENCIA A ANCIANOS DESAMPARADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS IMPLANTADOS PARA FAVORECER A LOS QUE MENOS TIENEN.

B).- PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" NOMBRA CON ESTA COMISIÓN A LA LIC. SOFIA ÁLVAREZ URBANO COMO REGIDORA ENCARGADA Y QUIEN TENDRÁ LA COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

Ramón Corona No. 32 Sur, Ce
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Ja
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 a

contacto@tamazuladegordiano.gob





TERCERA.- EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 (TRES) MESES QUE INICIA A PARTIR DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 CONCLUYENDO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD.

LAS PRÓRROGAS SE CONSIDERARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONVENIO, PUDIENDO EVALUARSE, ADICIONARSE, MODIFICARSE O DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, A PETICIÓN DE CUALQUIERA DE LAS PARTES MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA CONCLUSIÓN.

CUARTA.- “LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES POSIBLES PARA SU CUMPLIMIENTO, PERO EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DISCREPANCIA SOBRE SU INTERPRETACIÓN O EJECUCIÓN, LA RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO Y POR ESCRITO.

ENTERADAS “LAS PARTES” DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD Y POR TRIPPLICADO EN LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, A 04 CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2015 DOS MIL QUINCE.

POR “EL AYUNTAMIENTO”
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



José Luis Amezcua Arias
TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



Liliana Ramírez Panduro
LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO
SÍNDICO MUNICIPAL

Doña Alvarado

[Firma]

[Firma]





TERCERA.- EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 (TRES) MESES QUE INICIA A PARTIR DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 CONCLUYENDO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD.

LAS PRÓRROGAS SE CONSIDERARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONVENIO, PUDIENDO EVALUARSE, ADICIONARSE, MODIFICARSE O DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, A PETICIÓN DE CUALQUIERA DE LAS PARTES MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA CONCLUSIÓN.

CUARTA.- “LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES POSIBLES PARA SU CUMPLIMIENTO, PERO EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DISCREPANCIA SOBRE SU INTERPRETACIÓN O EJECUCIÓN, LA RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO Y POR ESCRITO.

ENTERADAS “LAS PARTES” DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD Y POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, A 04 CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2015 DOS MIL QUINCE.

POR “EL AYUNTAMIENTO”
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



José Luis Amezcua Arias
TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



Liliana Ramírez Panduro
LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO
SÍNDICO MUNICIPAL

Doña Cleury

[Firma]

[Firma]



Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx

tamazuladegordiano.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TAMAZULA
DE GORDIANO, JAL. // 2015-2018



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



POR LA ASOCIACIÓN CIVIL
"CASA DE DESCANSO PARA ANCIANOS DESAMPARADOS, A.C."
SALVADOR PADILLA DE LA MORA

C. FERNANDO TORRES VACA
PRESIDENTE

C. MA. GUADALUPE GARCÍA BARAJAS
TESORERA

C. JOSÉ ARTURO ÁLVAREZ TORRES
SECRETARIO

TESTIGO
LIC. SOFIA ALVAREZ URBANO
REGIDORA DE ASISTENCIA SOCIAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO 03/2015 DE COLABORACIÓN Y/O VOLUNTADES QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, CON LA ASOCIACIÓN CIVIL, "CASA DE DESCANSO PARA ANCIANOS DESAMPARADOS, A.C. SALVADOR PADILLA DE LA MORA"

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09

contacto@tamazuladegordiano.gob.mx





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

TRABAJE
VACA
TORRES
FERNANDO

EDAD 47
SEXO H

BOMCILIO
C. MORELOS SUR 125
LOC. TAMAZULA DE GORDIANO 49650
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

FORD 0000022856107 AÑO DE REGISTRO 1991 02
CLAVE DE ELECTOR VCTRFR63090614H800
CURP VATF630906HJCCR06
ESTADO 14 MUNICIPIO 086
CIRCUITO 0001 SECCION 2235
EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021



FIRMA



223503091736

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA FACHA-
LURRAS O COTAMENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDUARDO JACORO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Handwritten signature]



RECURRENTE FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GARCIA
 BARAJAS
 MA GUADALUPE
 DOMICILIO
 C RAMON CORONA 736
 LOC TAMAZULA DE GORDIANO 49660
 TAMAZULA DE GORDIANO JAL.
 FOLIO 00000226620057 PAÑO DE OLEFINA
 CLAVE DE ELECTOR GRBRMA6312191HM501
 CANTO GABO5312191MORRODO
 ESTADO 14 MICHUACAN 088
 LOCALIDAD 0001 SECCION 2227
 EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022



ESTE DOCUMENTO ES IRREFUNDIBLE
 LO ES VALIDO SI PRESENTA TANTO
 TRAZAS DE EMISIÓN COMO
 B. PARA ESTE CANTO ASOCIADO
 PUEDE EN CASO DE EMISIÓN EN
 LOS 90 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 EMISIÓN

201201201222

EDUARDO JACOBO MORA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ALVAREZ
TORRES
JOSE ARTURO

DOMICILIO
AV LA LOMA 86
FRACC LOMA BONITA 49650
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

CLAVE DE ELECTOR ALTRAR71121514H400

CURP AATA711215HJCLRR08 AÑO DE REGISTRO 1993 03

ESTADO 14 MUNICIPIO 086 SECCIÓN 2223

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

FECHA DE NACIMIENTO
15/12/1971

SEXO H



ELECTORAL FRENTE



J. Alvarez

J. Alvarez

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1282452958<<2223026938444
7112155H2512314MEX<03<<00177<9
ALVAREZ<TORRES<<JOSE<ARTURO<<<